

SESIONES ORDINARIAS

2011

ORDEN DEL DÍA N° 2029

COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA
DE CUENTAS

Impreso el día 28 de abril de 2011

Término del artículo 113: 9 de mayo de 2011

SUMARIO: **Comunicación** de archivo del expediente 565-OV.-2008 por el que el Jefe de Gabinete de Ministros remite respuesta en relación a la resolución aprobada por el Honorable Congreso de la Nación sobre disponer la remisión a la Auditoría General de la Nación de la totalidad de los elementos en relación con el crédito ARG/94/018 PNUD, proyecto de asistencia para el desarrollo del mercado de capitales - BIRF 3.710-AR e instituir la conducente a la determinación y efectivización de las responsabilidades correspondientes. (565-OV.-2008.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

Vuestra Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas ha considerado el expediente OV-565/08, jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por el Honorable Congreso de la Nación (128-S.-06) sobre disponer la remisión a la Auditoría General de la Nación de la totalidad de los elementos en relación con el crédito ARG/94/018 PNUD "Proyecto de asistencia para el desarrollo del mercado de capitales" - BIRF 3.710-AR e instruir lo

conducente a la determinación y efectivización de las responsabilidades correspondientes. Habiendo tomado conocimiento del mismo y sin perjuicio de las ulteriores medidas que puedan adoptarse frente a los futuros informes que produzca la Auditoría General de la Nación en el ejercicio de sus competencias de control os aconseja, que previa remisión de copia de los antecedentes al citado órgano de control a los fines del seguimiento de la cuestión, su remisión a archivo.

De acuerdo con las disposiciones pertinentes, este dictamen pasa directamente al orden del día.

Sala de comisión, 2 de marzo de 2011.

Heriberto A. Martínez Oddone. – Nicolás A. Fernández – Luis A. Juez. – Gerardo R. Morales. – Ernesto R. Sanz. – Juan C. Morán. – Gerónimo Vargas Aignasse. – José M. Díaz Bancalari. – Walter A. Agosto.

ANTECEDENTE

Ver expediente 565-O.V.-2008.